



Subdepto. Control y Calidad de Prestaciones
ACA/SFL/sfl



RESOLUCIÓN EXENTA 8A/Nº 1000176
MAT: Autoriza pagos de BAS

TEMUCO, 09 FEB. 2015

VISTO: La resolución 1600 de 30 Octubre 2008 de la Contraloría General de la República, el DFL N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, el D.S N° 369/85, la Resolución Exenta 1F/N° 529 de 17 de Febrero 1999, la Resolución Exenta 1F/N° 599 de 17 de Febrero de 1999, Resolución Exenta 3.3D/N°148 del 20 de Enero de 2011 y la Resolución Exenta 3A N° 1455 de 29 de Mayo de 2002, modificada por Resolución Exenta 1G N° 3709, de 27 de Diciembre de 2002, 3A N° 1814, de 2 de Julio de 2003, 3A N° 1738, de 13 de Junio de 2006 y 1H N° 3573 de 15 de Octubre de 2008, Resolución Exenta 3.2D/N°2308 de fecha 13 de Octubre de 2014, todas del Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de pago efectuada por el prestador Sociedad de Servicios Médicos M y N Ltda.; RUT N° 76.144.400-K, al Fondo Nacional de Salud el 29 de enero de 2015, para la cancelación de los siguientes BAS, folios: 309896599 y 310511248, los cuales no cumplen con la norma de vigencia, por tal motivo no pueden ser enviados a cobro de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnico Administrativas del Arancel de Prestaciones;
2. La revisión efectuada en el Subdepartamento de Control y Calidad de Prestaciones de esta Dirección Zonal, ha determinado que no existen objeciones para el pago de los BAS mencionados en el punto anterior;
3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar al prestador Sociedad de Servicios Médicos M y N Ltda.; RUT N° 76.144.400-K, el pago de los BAS indicados en el número 1 de los Considerando;
2. Que el prestador al presentar a cobro los BAS indicados, deberá adjuntar al sobre la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Sucursal Punta Arenas
- Subdepto. Control y Calidad de Prestaciones DZS.
- Of. De Partes (Afecta al Art.7° Letra g. Ley 20.285/2008).

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco

www.fonasa.cl